

FECHA:	18/03/2011
NIVEL:	Educación Secundaria (incluye Ed. Física y Ed. Artística) y C.E.F.
EMITE:	Secretaria de Asuntos Docentes II – La Matanza
DESTINO:	Directivos-Secretarios y Docentes
OBJETO:	Anulación Comunicado Distrital 53. OBJETO: NUEVO CRONOGRAMA ACTOS PÚBLICOS PROVISIONALES Y SUPLENTES.
LUGAR:	E.E.S.T N° 3 (SALTA 2487- SAN JUSTO)

Sr/a Director/a

Sr./a. Secretario/a

Secretaría de Asuntos Docentes II de La Matanza solicita dar amplia difusión, a fin de garantizar la notificación del **CRONOGRAMA de ACTOS PÚBLICOS DE PROVISIONALIDADES Y SUPLENCIAS**, que regirá a partir del 28 de marzo del 2011. DANDO POR ANULADO EL COMUNICADO DISTRITAL 53/11.

MUY IMPORTANTE

Se solicita que en los formularios de cobertura de suplentes y provisionales figure la dirección y el teléfono del establecimiento (completar en el pedido en la parte superior e inferior a que nivel pertenece, aclarar si es 3° residual, polimodal y/o media o si es Nivel E de 1° a 5° ya que se utilizan distintos listados según corresponda)

Recordar que si el pedido no cubre la carga horaria semanal no se puede cubrir, ya que el docente NO VA A COBRAR, por lo tanto deben estar seguros que la licencia abarca la carga horaria semanal.

Ejemplo: El docente trabaja los días martes 4 y jueves 6 de 10:00 a 12:00 hs.

Si la licencia es desde el 04 con posible continuidad NO TENEMOS LA CERTEZA, para cubrirlo. En cambio si dice desde el 4 hasta el 6 con posible continuidad SI SE CUBRE, ya que garantiza la carga horaria semanal.

Se autorizan por jefatura distrital solo aquellos cargos de creación.

Todos los pedidos completos deben ser presentados con la debida anticipación (desde las 8.00 hs hasta las 17.00hs) pues continuaremos con la modalidad de publicarlos en vidriera el día anterior a la realización de los mismos al finalizar la confección de las grillas

TODA MODIFICACION QUE DEBA REALIZARSE YA SEA POR ERROR INVOLUNTARIO. OMISION O RECEPCION TARDIA DE LOS PEDIDOS, SERAN INFORMADOS AL INICIARSE EL ACTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE.

MUY IMPORTANTE: UNA VEZ INICIADO EL ACTO PUBLICO, NO SE REALIZARA MODIFICACION NI RECEPCION DE PEDIDOS

A PARTIR DEL 28/03/2011 SE UTILIZARAN TODOS LOS LISTADOS, 1° Y 2° LLAMADO, DE ACUERDO A LA CIRCULAR VIGENTE

Deberán declarar la titularidad de: HORAS CATEDRAS, MODULOS Y/O CARGOS ídem titular interinos o destinos definitivos en el sistema. Concurrir con ficha de declaración jurada.

Los aspirantes deberán concurrir indefectiblemente con su D.N.I para ser acreditados los 5 puntos por residencia (en caso que corresponda), de acuerdo a EMAIL enviado por Dirección de GESTION DE ASUNTOS DOCENTES.

Los autorizados deberán tener en mano: Autorización, D.N.I del aspirante, si el aspirante hubiera tomado cargo, módulos horas, etc. Durante el año lectivo 2011 y hubiese cesado deberá tener en mano el cese del nivel en que vaya a tomar, sino no serán descontados los módulos, horas o cargos.

Si alguno de los días se decretara feriado los pedidos pasarán para el próximo Acto Público. Según cronograma.

Lugar: E.E.S.T. N° 3 - Salta 2487 - San Justo.